

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera,
trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año,
6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 9 de Julio de 1919

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se
dirigirá la correspondencia.
Todos los autores responden de sus
escritos.

Núm. 43

POR DECORO

La campaña moralizadora seguida en el Ayuntamiento por los Concejales liberales, amenaza finalizar sin resultado alguno práctico para los intereses del pueblo. En varias sesiones se han puesto al descubierto abusos y corruptelas, verdaderos delitos perpetrados por la Administración municipal, y esta es la hora en que ninguna sanción se vislumbra.

Han sido denunciados casos concretos de exacción ilegal, y se pretende absolver a los autores de ellos, a los que ordenaron que se realizasen, mediante el acuerdo de que se devuelvan las cantidades cobradas a sabiendas, indebidamente.

Se ha puesto de relieve la incompatibilidad que concurre en un Concejal conservador, que forma parte de una empresa arrendataria de arbitrios municipales, y ese Concejal continúa en el ejercicio de su cargo.

¡Jamás, ni en las épocas de mayor corrupción en las costumbres públicas, se llegó a tanto en ningún pueblo de España! ¡Jamás en Cabra hemos presenciado espectáculos como estos! ¡Siempre, en todo momento, tuvieron inmediata sanción los abusos—por no calificarlo de otro modo—que fueron denunciados y probados!

Esperábamos que la vuelta a la presidencia del Ayuntamiento del Alcalde propietario determinase algún acuerdo concreto, encaminado a depurar cuanto se denunció públicamente, y la vuelta se ha realizado en la sesión última, sin que esas denuncias hayan sido entendidas por el Alcalde, que debe ser el único responsable de cuanto ocurre. Sin duda espera que, por cansancio, ha de terminar la campaña.

No puede continuar, ni un momento más, tal estado de cosas. Es necesario que el pueblo de Cabra se sienta asistido de sus naturales defensores que deben terminar con estos escándalos.

Y si así no ocurre, por decoro, deben los Concejales liberales abandonar sus sillones del Ayuntamiento, dando cuenta al pueblo que los eligió.

Poetas españoles

Canción Andaluza

Llora gentil morena; tu pena llora,
a las dolientes notas de mi guitarra;
llora que eres más bella y encantadora,
derramando tus ojos agua del Darro.

Llora sultana
de Moreria;
llora morena
de alma mía,
que aún de tus labios en los claveles
cuando dichosa y feliz sonríes
breta la sangre de los Gomeles,
con los amores de las huries.

Llora gentil morena, que ya las luces
de la luna, derraman llanto de plata,
besando los alcázares andaluces,
que cual a viejas sombras, el tiempo mata

Llora sultana
que los santones,
lloran, no dicen
sus oraciones.

Llora morena; morena llora,
que los adufes y los tambores,
que aún eres Zaida, que aún eres mora
te están diciendo con sus clamores.

Llora gentil morena, ya los clarines,
no anuncian las victorias de los zuetes;
ni honran o su profeta los muezzines
ni sus dulces aromas, dan los pebetes.

Llora gitana,
los surtidores,
lloran contigo
tantos dolores.

Sobre el mosaico las alkatifas,
¡ya no decoran tus salas bellas!...
¡ni a los conjuros de los califas,
tiemblan los rayos de las estrellas!...


Llora gentil morena y en el misterio
que en sus rejas expresan los alhamfes,
piensa que va Granada, es cementerio,
que encierra en áureas tumbas, sombras
(de huries.

Federico de Mendizábal y G. Lavín.

MADRID

CARRÉRE

Carrére, es un gran poeta y un buen amigo mío. Muchas tardes hemos paseado la calle de Serrano, en la hora bullanguera del crepúsculo, hasta que el «3» que cruza el barrio de Salamanca, se lleva al poeta, barrio adentro... ¿Dónde?



EL SEÑOR

D. Manuel Lama Valdevira

Licenciado en Medicina y Cirugía

Falleció en su Hacienda de Gaena el día 3 de Julio de 1919
A LOS 62 AÑOS DE EDAD.

después de recibir los Auxilios Espirituales.

R. I. P.

Su Director Espiritual; su desconsolada esposa D.^a Francisca Priego Reyes; sus hijos Soledad, Rafael, Manolita, Isabel y Mercedes; hermanos D.^a Carmen y D. Antonio Lama Valdevira; hermanos políticos; D. Juan de Dios Alcántara y Pérez-Aranda, D.^a Josefa Mora Aguilar y D.^a Antonia Priego Reyes viuda de Domínguez; sobrinos, primos y demás parientes.

Ruegan a sus numerosos amigos encomienden a Dios el alma del finado, por cuyo favor le quedarán altamente agradecidos.

Toda la florida leyenda bohemia, que gira alrededor del poeta, se desvanece, se esfuma ahora, ante la figura rechoncha, absurda; ante el enorme abdomen del autor de «La conquista de Madrid»

Carrére es un burgués, con una estrella muerta en la cara; con un corazón de niño y un alma de mujer exquisita... Yo creo que Carrére está tan grueso de torso, tan ancho de tórax porque no le cabe el corazón en el pecho...

Carrére no es mundano, hipócrita y elegantemente mundano, tiene la sinceridad en los ojos, y en la idea que estalla en su boca.

Así la otra noche, al preguntarle yo su opinión sobre el «ultraismo», me dijo:

—¡A mí me parece una estupidez!
De otra forma, me habló Gómez Carrillo, en el «Foyer» del Palais, y Manuel Machado en la Biblioteca del Ayuntamiento. Estos dos mundanos, frívolos capitanes de Hiperbólica, Fantasios a los que no se les ve nunca el alma; que saben el arte de agradar, siempre con la rosa exquisita de su mundanismo.

Pero Carrére es rudo y por eso es sincero. Sabe apagar estrellas, como aquel personaje de «El divino fracaso».

Me encanta la idea que tiene Carrére de Córdoba. Siente la tierra, la divina tristeza de las coplas, los ojos nazareos; pero desconoce en absoluto el ambiente, la psicología

del sentimiento indígena; la idea que flota en el corazón del pueblo y forma la tragedia, el poema, la comedia, el epigrama del carácter andaluz, y ellas, a la vez, la fantasía exaltada que nos legó la raza árabe.

Carrére, tiene un poema titulado «Córdoba». La Córdoba que vemos, da la sensación de una estampa de chocolate. Lo mismo sucede con la «Córdoba» de García Sanchiz, *film* de siglo XVIII, anacrónico y ralo; sin nexo y sin carácter. ¿Y el alma? Si al opúsculo de García Sanchiz, le quitásemos el título de «Córdoba» y le pusiésemos «Cuenca» o «Torrejón de Ardoz», seguramente no notarían nada los lectores.

Para cantar Córdoba, como para cantar Madrid, hay que beber la idea en los pechos de nuestras madres... La forma se compra en la tienda de la esquina.

Carrére, que alaba mucho mis saetas del «El Imparcial», me confesó que su «Córdoba» no era Córdoba. Qué él no conocía la capital árabe más que una vez que estuvo cuatro días y fué a cobrar una novela de la Biblioteca Patria.

Como vemos, Carrére es la sinceridad hecha empleado del Estado.

Por eso, en el Café Varela, donde invariablemente va Carrére, nos gusta charlar con él, asomarnos a su alma antigua, en la que toda una juventud bebió el vino envenenado de Murger, y el ajeno de la Francia decadente.

Y nos maravilla que este poeta rechoncho, que erupia como un conchajal, escribiera aquella divina estrofa de oro y de mármol, al cuerpo de una mujer:

«Cáliz de carne florida
en donde los senos, son
hostias de la comunión
de la Vida...»

Pedro Iglesias Caballero.

Madrid—Julio—1919.

ACCIÓN SOCIAL

El Economato para Obreros

Hemos de insistir hoy en este importante asunto, aún a trueque de utilizar el espacio que hubiéramos de llenar con otros temas de más candente actualidad.

Es forzoso ocuparse de algo tan práctico y conveniente como la instalación de un Economato para obreros, y es de justicia tributar un aplauso a quienes integran la Comisión encargada de su organización en Cabra, ya que sacrificaron su comodidad y sus quehaceres para dar cima a esta idea altruista y de conveniencia social.

Los múltiples detalles que contiene el Reglamento formado por esa Comisión, revelan hasta qué punto estudiaron sus miembros los diferentes aspectos de asunto tan importante, procurando salvar en todo momento los escollos que pudieran ofrecerse para la instalación del Economato y llegando a fijar para sus acciones la cuota insignificante de veinte y cinco pesetas, como medio de que pudieran aportarla todos los propietarios y todos los colonos del término municipal, pues a todos afecta la solución del problema social en nuestro pueblo.

Todos, pues, deben interesarse activamente en que quede terminada satisfactoriamente la obra iniciada por la Comisión que firma el Reglamento. Y no terminará brillantemente esa obra sin la aportación de la adhesión de todos los propietarios y todos los colonos, ya que si no son necesarios grandes capitales para ello, es imprescindible, para su vida próspera, que nazca y subsista rodeada del cariño intenso del mayor número posible de aquellos que, por razón y por justicia, están llamados a ser sus sostenedores.

Las dificultades sociales y políticas que se produjeron en los pasados meses, paralizaron la acción de los organizadores del Economato, que hoy vuelven a la generosa labor que se impusieron, convencidos de la imprescindible necesidad de ultimarla y de que a ella cooperen la inmensa mayoría de propietarios y colonos, en razón a que del número de fundadores ha de depender luego la mayor extensión que haya de darse a los llamados a obtener los beneficios del Economato.

Es necesario, por consiguiente, que los propietarios y los colonos del término municipal de Cabra,

acudan a esta obra social, estudiando su Reglamento, mejorándolo si debe hacerse, y salvando, con su concurso, decidido y entusiasta, el fracaso que irremisiblemente había de sobrevenir para tan hermosa obra, si nace rodeada de la indiferencia y del abandono.

Para conocimiento de todos, publicamos hoy el

REGLAMENZO para el Economato de Obreros de la Ciudad de Cabra

Artículo 1.º Son fundadores de este Economato solamente los propietarios y colonos de fincas rústicas de este término municipal, que hayan suscrito acciones

Art. 2.º Se instituye con el exclusivo objeto de beneficiar directamente al obrero que carezca de bienes raíces.

Art. 3.º Se crea con un capital inicial que aportarán los propietarios y colonos, dividiéndose en acciones de veinticinco pesetas.

Art. 4.º La aportación del capital no da derecho a producir interés alguno, en atención a que solo se persigue un fin altruista.

Art. 5.º El individuo que suscribiere acciones tendrá derecho por cada una de ellas a una tarjeta que podrá entregar semanalmente a cada uno de sus obreros al cual le servirá para poder surtirse en el Economato.

Art. 6.º Cada tarjeta dará derecho al obrero portador de ella a adquirir diariamente la cantidad de dos pesetas distribuidas en los artículos que expenda el Economato. Si el obrero viviese en el campo, lo que justificará su patrono, tendrá derecho a adquirir de una sola vez lo que le pueda corresponder en la semana.

Art. 7.º Toda tarjeta tendrá un encasillado con los días de la semana, cuidando el vendedor de inutilizar en el acto de la compra la casilla correspondiente al día en que ésta se verifique siendo para ello indispensable que los artículos a quej dá derecho sean retirados de una sola vez y al contado.

Art. 8.º Las tarjetas serán personales e intransferibles y en ellas constará el nombre del obrero, el del patrono y la contraseña semanal que dé la Junta.

Art. 9.º Dichas tarjetas serán entregadas a los Asociados una vez por semana en el día y sitio que la Junta designe, teniendo los Asociados obligación de recogerlas, previa justificación de su derecho.

Art. 10 Los artículos que se han de expender por el Economato serán determinados por la Junta con la sola limitación de que sean de primera necesidad.

Art. 11. El precio que se asigne a cada artículo de los que se expendan en el Economato será determinado por la Junta con arreglo al precio de compra al por mayor, teniendo en cuenta las mermas, deterioros, gastos que haga el artículo y beneficios que ha de recibir el vendedor, fijándose éste para su venta en el establecimiento a vista del público.

Art. 12. Los beneficios que se le asignen al encargado de la venta serán del 5 por 100 si esta fuese de mil pesetas diarias en el promedio mensual, aumentando o disminuyendo el tanto por 100, de beneficio, según la venta fuese superior o inferior a lo calculado.

Art. 13. La persona encargada de hacer las ventas en el estableci-

miento lo será mediante fianza hipotecaria o personal bastante a garantizar el capital de las acciones que se le entregue.

Art. 14. Los gastos que proporcione la instalación del local serán de cuenta del expendedor.

Art. 15. También será de cuenta del mismo: alquiler de casa, luz, personal necesario y demás gastos que esta clase de establecimiento requiera.

Art. 16. La unidad de peso y medida será con sujeción al sistema métrico-decimal.

Art. 17. Queda terminantemente prohibido vender otros artículos que no sean los autorizados por la Junta como así mismo realizar sus ventas sin la correspondiente tarjeta.

JUNTA DIRECTIVA

Art. 18. La Junta Directiva estará formada por un Presidente, un Tesorero, un Secretario y tres Vocales. Todos los cargos de la Junta Directiva tendrán el carácter de gratuitos y honoríficos y serán provistos por los Asociados en Junta General.

Art. 19. Los cargos durarán un año y serán renovados por mitad anualmente mediante sorteo.

Art. 20. La Junta Directiva celebrará sesión una vez al mes y además cuando lo estime oportuno o lo solicite cualesquiera de los individuos que la componen.

Art. 21. Corresponde a la Junta Directiva, acordar la entrega al expendedor del valor de las acciones, regir y gobernar las funciones del Economato, con las más amplias para que sea cumplido el fin para que éste se crea, y

A) Convocar las Juntas Generales y determinar los asuntos que han de ser tratados en ellas

B) Designar los Vocales que hayan de sustituir al Presidente, Tesorero y Secretario en ausencia y enfermedades.

C) Decidir sobre todos los extremos que no estén señalados en este Reglamento.

JUNTA GENERAL

Art. 22. Los accionistas se reunirán en Junta General ordinaria durante la quincena primera del mes de Enero de cada año, en la que se dará cuenta de todo lo concerniente a este Economato procediéndose a la elección de las personas que han de constituir la nueva Junta.

Para la elección será computado el número de votos por el de acciones

Art. 23. Corresponde al Presidente representar a la Asociación en sus contratos y poderes, aunque con sujeción a los acuerdos de la Junta Directiva; representarla, así mismo, ante los Tribunales de Justicia y Autoridades gubernativas.

A) Interpretar las dudas que ofrezca el Reglamento.

B) Presidir las Juntas Generales de los Asociados y las de la Directiva, dirigir la discusiones y decidir las votaciones en caso de empate, con su voto.

Art. 24. Corresponde al Tesorero recaudar los fondos de las acciones que se suscriban y custodiarlos, llevando además la contabilidad necesaria.

Art. 25. Será obligación del Secretario, convocar, de orden del Presidente, a las sesiones que han de celebrar las Juntas Directivas y Generales, y

A) Actuar como Secretario en tales Juntas, redactar las actas de ellas y autorizar con su firma certificado de su contenido.

B) Llevar un libro-registro donde se anoten las acciones suscritas.

Art. 26. Los Vocales de la Junta Directiva sustituirán al Presidente y Secretario en ausencia y enfermedades, y mientras lo sustituyan tendrán todas las facultades de los que ejerzan en propiedad estos cargos.

Art. 27. La Junta Directiva deberá tener siempre asignado a cada Vocal un suplente, para que no se entorpezca la buena marcha del Economato.

Art. 28. Los Vocales desempeñarán así mismo las comisiones que en cada caso concreto se les confíen por la Junta Directiva. Para la mejor ejecución y dirección de los diferentes trabajos que se encomienden a las comisiones de Vocales, el número de estos podrá ser aumentado a juicio de la Directiva, citando para ello a Junta General.

Art. 29. El domicilio legal de la Asociación es el mismo que ocupa la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, calle Almaraz, núm. 7.

Art. 30. La disolución de este Economato sólo podrá acordarse en Junta General si así lo estimase, por lo menos, el setenta y cinco por ciento de las acciones, devolviéndose su importe, único capital social que puede haber, a los Asociados.

Cabra nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

LA COMISIÓN.

Carlos Garrido.—José Piedra.—Francisco Portocarrero.—Francisco Corpas.—Domingo Casas.—Manuel Reyes Calvo.

El presente Reglamento ha sido aprobado en sesión de ayer.

Cabra once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

v.º B.º

El Presidente

Carlos Garrido.

El Secretario,

Manuel Reyes Calvo.

Hay un sello con tinta morada que dice: «Gobierno Civil de la provincia de Córdoba».

Presentado en este Gobierno Civil en el día de hoy a los efectos del artículo 4.º Ley de 30 de Junio 1887.

Córdoba 12 de Marzo de 1919.

EL GOBERNADOR,

Mariano de la Vega Inclán.

Por el Ayuntamiento

Pasaron los momentos de conmociones pasionales: una quietud placentera es la nota advertida en el solar municipal; por fin hemos podido transportarnos a nuestro lugar pristino; a lugar donde las pasiones vulgares no nos acucian, al lugar en que la sutilidad y el ensueño constituyen el elemento y el estado únicos: allá sentimos la vergüenza de nuestra propia prevaricación; (que al fin fué forzada) ¡nosotros! ¡nosotros! que nos creímos invulnerables con nuestro sublime orgullo de idealistas, hemos sucumbido: nuestras frentes que eran conmovidas con sólo el suave toque, el leve beso de las libélulas frágiles de los sueños locos: sueños de aventuras extraordinarias, sentimos la debilidad en una hora, y dimos lugar en ese momento a que fueran abiertas de par en par las puertas de nues-

tros alcázares de marfil: y entró por ellas la ola humana, pero la humanidad vulgar y osca.

Y cuando nos vieron los asaltantes tan débiles, tan blancos, tan castamente inocentes y puros; cuando los ojos faunescos que nos acuciaban se abrían desmesurados para contemplar nuestros extrahumanos peplos de seda pálida, por sus cuerpos corrió el ardor secante de la envidia, y sus trajes ensangrentados mancharon al contacto nuestros sagrados peplos, y al sentirnos tiernos y delicados, ellos, que eran duros como machos cabríos, quisieron igualarnos, y nos apretaban con sus manos callosas, llenas de barro y flagelaron nuestros cuerpos y nuestros rostros para curtirlos y endurecerlos, y nos sacaron arrebañados de nuestras torres marfilinas.

Era la hora de los odios: las recuas agresivas nos empujaban al abismo, seguras de nuestra indefensión, y nos brindaban a cambio de la igualdad fuertes y agrias bebidas fortalecientes, manjares pletóricos de substancias carnosas, y promiscuamos por miedo; para convertirnos en faunos o en chacales.

Iba en ello la vida, y fuimos cobardes por conservarla a costa de todo.

En aquel momento quedó rota la urna de todas nuestras excelencias, de todas nuestras virtudes y nos sentimos sensitivos.

Nuestras manos, acostumbradas sólo a extraer los divinos elixires de las rosas blancas, de las púdicas mimosas, agarraron piquetas y blandieron tizonas gruesas y enmohecidas: abandonaron los templados y brillantes buriles que el Arte nos brindó, cuajados de gemas valiosas; nuestros pies se hundían en la tierra y producían vibraciones en el suelo.

Contagiados del ardor belicoso, truncamos cuerpos de semejantes, y en luchas atléticas derribábamos cuanto ordenaban los machos mayores.

¡Oh, hombres! ¿por qué nos manillasteis?

¡Oh! nosotros fuimos indignos; debemos morir.

Mas todo pasó; todo fué un entreacto de nuestra vida; mejor dicho, de nuestro sueño inconsciente; y ahora hemos despertado; sentimos en nuestras frentes un tibio sudor que la mañana va disipando; aún tenemos los ojos entreabiertos por la sangre que una congestión momentánea concentró en ellos; y todo fué inconsciencia. Por eso cuando la aurora ha abierto las puertas de sus altas y espléndidas mansiones, hemos alzado el vuelo hacia nuestros lugares prominentes, dejando atrás el peso remordiente que la noche dejó sobre nuestras conciencias. Y ya somos otros. Se han roto todos los grilletes y los férreos dogales que nos prendían a la tierra sucia, y huimos abrazados.

No temed ya, pues, hombres de la tierra, que ya no más os crujiremos; ya os hemos conocido y muy

arrepentidos volvemos a ser niños, volvemos a ser tiernos.

Perdonad, si nosotros, en un momento de locura o de cobardía descendimos hasta vosotros para manchar nuestras conciencias con los dolores que os hicimos sufrir.

¡Vivir! vivir descuidados y contentos, hombres de la tierra: que ya también nosotros pensamos vivir en nuestros extraños lugares prístinos.

Ya estáis convencidos.

Ved la

SESIÓN

del día 5 de Julio de 1919

Asisten pocos y en gran armonía.

Aprueban el acta, y varias instancias, y varios informes, muy amigables, y las cuentas, y lloran porque un escribiente les abandona y buscan otro y lo encuentran, y muy contentos y muy amigos y paz, paz: ¿para qué luchar? esto no es vida, aquello, aquello, sí.

TOMÁS LUQUE.

Don Manuel Lama Valdelvira

La penosa enfermedad que durante largo tiempo vino minando la existencia de nuestro querido y respetable amigo D. Manuel Lama Valdelvira, tuvo un funesto desenlace el día 3 del corriente mes.

Fué en vida el Sr. Lama esposo y padre ejemplar, modelo de cristianos y caballeros, Médico reputadísimo en esta Ciudad y político activo, cuya lealtad y consecuencia era reconocida por amigos y adversarios.

En el ejercicio de su profesión, desempeñó, en diferentes ocasiones, los cargos de Médico titular y del Establecimiento Particular de Beneficencia de esta Ciudad, distinguiéndose en ellos, como en la asistencia a su numerosa clientela particular, por su amor a los desvalidos, su intensa afición al estudio y sus profundos conocimientos de la humanitaria ciencia a que dedicó su vida entera, cuyas valiosas prendas, acompañadas de su caracter afable y su trato exquisito, le granjearon la eterna gratitud de unos y la amistad, respeto y consideración de otros.

Todo ello tuvo demostración palmaria en la conducción de su cadáver al Cementerio municipal de San José, que se verificó en la tarde del cuatro del actual, a cuyo acto concurrió imponente acompañamiento, en el cual estuvieron representadas todas las clases sociales de la población.

Descanse en paz el alma del querido amigo y reciban su viuda doña Francisca Priego Reyes, sus hijos D.^a Soledad, D. Rafael, Manolita, Isabel y Mercedes, hermanos D. Antonio y D.^a Carmen, hermanos políticos D. Juan de Dios Alcántara, D.^a Josefa Mora y D.^a Antonia Priego, sobrinos y demás deudos la expresión de nuestro sentimiento.

En el Centro Filarmónico

El sábado anterior celebró esta sociedad una Velada musical, a la que asistió tal número de personas que era realmente imposible circular por las estancias bajas del local.

El acto se verificó en el patio de la sociedad, donde, lucía una iluminación espléndida y el cual fué adornado con un gusto artístico refinado. Allí era imposible de contener a las innumerables personas que pretendían gozar las delicias de el espectáculo, las cuales hubieron de distribuirse por los lugares adyacentes.

El programa ejecutado comprendía gran variedad, dentro del arte musical, y lo mismo tocáronse magníficas obras clásicas, que modernas canciones y se cantaron novísimos couplets.

La señorita Gómez, verdadera maestra en las ejecuciones de piano, fué en verdad la nota saliente del espectáculo artístico; su destreza inusitada, su gran dominio de la técnica son portentosos, sus delicadas y agilísimas manos no permiten que se escapen del clavicordio ni las más sutiles y fugaces notas; todas las obras que hace reproducir al piano aparecen, perfectas, completas, en todos sus detalles.

Por todo fué ovacionada largamente, a cada momento.

Igual puede decirse de la señorita Salas en las ejecuciones a violín. Esta niña reviste al instrumento de una vitalidad y de una tan gran fuerza de expresión, que nuestros oídos se sienten heridos por los lamentos y las risas que de las cuerdas saltan al mágico poder de la artista.

Fué muy aplaudida también, así como la señorita Flores, de la que ya otra vez nos hemos ocupado para hacer constar la gran facilidad de que está poseída para diva: pues posee una tan clara y dulce voz y una tan grande facultad para vocalizar, que han de procurarle en su arte señalados triunfos, siempre que se lo proponga.

Los cantantes señores Lama Espinar (ténor) y Espejo Rascón (barítono) acreditaron, como siempre sus grandes facultades; el primero posee una gran potencialidad de voz, mucho dominio de ella, y gran facilidad para los matices, el segundo, menos experto, desde luego, es dueño de un gran raudal de voces, faltándole solo algo de armonía, y fijeza en los tonos.

Elogiada de todos fué la labor del Sr. Moral, alma de todo el desenvolvimiento artístico allí experimentado, pues incansablemente, es el organizador de la escuela musical egabrense.

«La Canción del Soldado» cantada por las voces del Centro y acompañada por la banda municipal, que el Sr. Moral dirige, fué largamente aplaudida.

Nuestra felicitación a la Sociedad y especial a su Presidente Sr. Solís.

NOTICIAS

Viajeros

Llegaron:

De Montilla el primer teniente de Wad-Ras D. Guillermo F. Lasso de la Vega, nuestro querido amigo.

De Madrid, la distinguida señorita Regina Díaz Herrera, que pasa temporada en casa de sus hermanos los Sres. de Fernández Trujillo (don Luis.

De León, el joven capitán de In-

fantería y querido amigo nuestro don Carlos de Silva Rivera.

De Mérida, D. Antonio Jiménez Amo.

De Cuenca, acompañado de sus preciosas hijas, el antiguo catedrático de este Instituto D. Juan Jiménez Aguilar y Cano.

De Madrid, el ilustrado Presbítero D. Francisco Caballero López.

Marcharon:

A Málaga, nuestro distinguido amigo D. José Mora Almagro.

A Sevilla, acompañado de su familia, D. Rafael Fernández Gallardo

A Granada y Málaga nuestro querido amigo D. Manuel Manchado Omedo.

Enfermo

Desde hace unos días se encuentra enfermo nuestro querido amigo el activo representante D. Manuel Luna Ruz.

Ya sabe que deseamos recobre en breve la salud.

Traslado

Nuestro estimado amigo el acreditado sastré D. Rafael Lama Espinar, ha trasladado su domicilio y taller a la casa número 13 de la calle Juan Ulloa.

Natalicios

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la distinguida Sra. doña Margarita Ruiz Calvo, esposa de nuestro buen amigo D. José Peña Espejo.

También dió a luz una preciosa niña la distinguida señora D.^a Pura Rascón Jiménez, esposa de nuestro buen amigo D. José Amo Santiago.

Nuestra enhorabuena a los dos jóvenes matrimonios y a sus respectivas familias.

Censo electoral

Recordamos a nuestros lectores que mañana 10 empieza el plazo para solicitar la inclusión en el Censo Electoral de todos aquellos individuos que fueron excluidos de él y de cuantos hayan adquirido las circunstancias que son precisas después de la última rectificación.

Les recordamos también que es muy breve el plazo concedido para esta rectificación extraordinaria y que el partido Liberal Democrático de Cabra tiene establecida una oficina en la calle Enrique de las Morenas núm. 8, donde los reclamantes pueden acudir todos los días, de 10 de la mañana a 2 de la tarde, para que se le faciliten los trabajos y antecedentes necesarios.

Poseción

Se ha posesionado del cargo de auxiliar interino de la 1.^a Escuela de Castro del Río, nuestro estimado amigo D. Francisco Gallardo Valverde.

Teatro

Anoche fueron representadas por vez segunda «Cobardías» y «Un drama de Calderón». El público acogió con grandes aplausos la magnífica labor que pusieron a contribución todos los actores de la Compañía Arca, el cual en la noche anterior obtuvo un gran triunfo en el papel de Cardenal, en el drama de este nombre.

Cédulas personales

Habiéndose concedido prórroga para que puedan adquirirse las cédulas personales, el Sr. Recaudador de Contribuciones de esta Zona ha fijado las siguientes horas de oficina:

De 10 a 1 para las cédulas y de 10 a 5 de la tarde para la contribución.

UNIÓN GANADERA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

ALMACEN DE CEMENTOS Y AZULEJOS
 DE
FULGENCIO LA HOZ
 Enrique de las Morenas, 14.—CABRA

En este establecimiento, además de las clases corrientes y especiales que existen en almacén pueden suministrarse a los clientes las marcas de Cementos siguientes:

Cemento Portland artificial, extra a Ptas. 173'70 tonelada	
Landfort	› 217'70 ›
León	› 169'20 ›

Todas las ofertas son salvo variación y para envases a devolver. Losiflas y piezas vidriadas para la construcción de trujales a precios sin competencia.

GRAN CAFÉ
 DE
JUAN CABALLERO LOPEZ
 Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: **JOSÉ MORILLO ROLDÁN**

Establecimiento de Bebidas

RAFAEL PRIETO
ARMERO

Selecto surtido en **VINOS, LICORES** y **REFRESCOS.**

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-
 noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

COMISIONES y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad
 A CARGO DE LA SOCIEDAD

CORPAS Y MORAL

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados **Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell.** - Anisados de **Rute** - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

Taller de Ebanistería

JUAN VALERA, 24

CABRA

Rafael Ruiz

FOTOGRAFIA

ESPECIALIDAD en ampliaciones y sepias Juan Valera, 24 - CABRA -

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE **MANUEL ORDOÑEZ LUNA**

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ
 COMISIONES Y REPRESENTACIONES
CALLE SANCHEZ-GUERRA
CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSE ORDOÑEZ LUNA-

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA esquina de la de Almaraz.

CABRA



Antonio Moreno Roldán
 Centro de Suscripciones y Representaciones.
CABRA (Córdoba) ESPAÑA
 En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras Periodicos y Revistas.
 Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95
 En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.
 NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS